ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 518853 "PGRN-SERVICIO DE MEJORA DE MASAS DE ENCINAR MEDIANTE PODA EN EL MONTE PUBLICO TORILEJOS (CO-11050-JA) T. M. HORNACHUELOS INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL (PGI) DE MONTES PUBLICOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DE CORDOBA.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 29.964,88€ (IVA incluido).

En SEVILLA , siendo las 13:00 horas del 23 de OCTUBRE de 2024, Manuel García Herrera en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 00 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de GRUPAL MEDIO AMBIENTE SL. presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 22 de OCTUBRE de 2024 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la empresa cuya adjudicación se propone, ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 9 de OCTUBRE de 2024, del expediente de referencia a la empresa **GRUPAL MEDIO AMBIENTE SL.** con un importe ofertado de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (**18.980,78 €**), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:10 horas del 23 de OCTUBRE de 2024, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.